01

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

ACD-06-EXTRA-01/01-24

CONSEJO DISTRITAL 06
PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
EXTRAORDINARIA 01

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN AVENIDA 551 NÚMERO 208, COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 2A SECCIÓN, DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07969, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 111, 115, 116, 121, 123, 124, 128, FRACCIÓN I, 129, FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:. ----------

---

C. MÓNICA MARLENE CRUZ ESPINOSA	CONSEJERA PRESIDENTA
C. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN	SECRETARIO DE CONSEJO
C. JUDITH RODRÍGUEZ CANUTO	CONSEJERA DISTRITAL
C. TOMÁS HIDALGO CASTILLO	CONSEJERO DISTRITAL
C. LLUVIA ARELI XIQUI LÓPEZ	CONSEJERA DISTRITAL
C. HUGO HERNÁNDEZ GAMBOA	CONSEJERO DISTRITAL
C. MARÍA DEL SAGRARIO CRUZ ALVÁREZ	CONSEJERA DISTRITAL
C. MARÍA VERÓNICA MEJÍA MARTÍNEZ	CONSEJERA DISTRITAL

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 06
COPIA CERTIFICADA

C. FRANCISCO ISAAC ESPINOSA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. HELEN ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. EDGAR BASILIO VILLAVICENCIO VILLANUEVA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. LILI MARTÍNEZ DORANTES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. RICARDO VERGARA CONTRERAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL SE DIRIGIÓ A LAS PERSONAS ASISTENTES EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: "*SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 124, PÁRRAFO PRIMERO Y 128, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 12, PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DECLARA EL INICIO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 06. DE ESTA MANERA, SE DECLARA EL INICIO FORMAL DE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 06, RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024*".----------

ACTO SEGUIDO, LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO PONERSE DE PIE PARA TOMAR PROTESTA AL

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 06
COPIA CERTIFICADA

SECRETARIO DEL CONSEJO, PARA LO CUAL, EN NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LE FORMULÓ LA SIGUIENTE PREGUNTA: ***"¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO?***"--------

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO REPONDIÓ: "**¡SÍ, PROTESTO!**"---

---

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO MANIFESTÓ ESTAR CONVENCIDA QUE EL SECRETARIO DEL CONSEJO PONDRÁ TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA. ----------

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA. ----------

---

EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ A LA CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES C. JUDITH RODRÍGUEZ CANUTO, C. TOMÁS HIDALGO CASTILLO, C. LLUVIA ARELI XIQUI LÓPEZ, C. HUGO HERNÁNDEZ GAMBOA, C. MARÍA DEL SAGRARIO CRUZ ALVÁREZ Y C. MARÍA VERÓNICA MEJÍA MARTÍNEZ.----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06
COPIA CERTIFICADA

POSTERIORMENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS: 116, PÁRRAFO SEGUNDO; 121, PÁRRAFO PRIMERO; 129 FRACCIÓN VI Y 272, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HABIAN SIDO ACREDITADOS COMO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL LAS SIGUIENTES PERSONAS: **POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, EL C. FRANCISCO ISAAC ESPINOSA GARCÍA, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y LA C. GLORIA PATRICIA OLGUÍN RODRÍGUEZ, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE; POR EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, LA C. HELEN ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA Y EL C. FERNANDO GÓMEZ MIRANDA, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE. POR EL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, EL C. EDGAR BASILIO VILLAVICENCIO VILLANUEVA, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO, Y EL C. JOSÉ LUIS VARGAS BOTELLO, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE. POR EL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, LA C. MARÍA DEL ROSARIO MORALES GALLEGOS, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA, Y EL C. DIEGO GARCÍA TORRES, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE. POR EL **PARTIDO DEL TRABAJO**, LA C. LILI MARTÍNEZ DORANTES, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA. POR EL **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, EL C. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ MANRIQUE, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO, Y EL C. SANTIAGO GUTIÉRREZ CRUZ, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE. Y, POR EL **PARTIDO MORENA**, EL C. RICARDO VERGARA CONTRERAS, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO. ----------

ENSEGUIDA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES EN LA SESIÓN, COMO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 06
COPIA CERTIFICADA

POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL, EL C. FRANCISCO ISAAC ESPINOSA GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LA C. HELEN ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; EL C. EDGAR BASILIO VILLAVICENCIO VILLANUEVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; LA C. LILI MARTÍNEZ DORANTES, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL C. RICARDO VERGARA CONTRERAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA. ----------

---

UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN. -----

---

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL DECLARÓ EL INICIO FORMAL DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 06. A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INVITÓ A LAS PERSONAS ASISTENTES A PONERSE DE PIE PARA LLEVAR A CABO LA PROTESTA DE LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES Y DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DISTRITAL 06, PARA LO CUAL, FORMULÓ LA SIGUIENTE PREGUNTA:----------

"¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 06
COPIA CERTIFICADA

PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ¿Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO?". ----- EN RESPUESTA, LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS EXPRESARON: ***"SÍ PROTESTO"***. ---

---

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO MANIFESTÓ ESTAR CONVENCIDA QUE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL PONDRÁN TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA. ---

---

CONCLUIDA LA PROTESTA DE LEY, LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUSIERA A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. ----------

EN ATENCIÓN A LA INDICACIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----------

1. DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 06
COPIA CERTIFICADA

AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. ----------

---

2. MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. ----------

---

3. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. ----------

---

4. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO. ----------

---

5. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 06
COPIA CERTIFICADA

DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024. ----------

---

6. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

---

7. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023). ----------

---

A CONTINUACIÓN, LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL ORDEN DEL DÍA. AL NO HABER INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 06
COPIA CERTIFICADA

DEL CONSEJO SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.----------

ENSEGUIDA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE, INFORMANDO A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO QUE EL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES INTEGRANTES DEL COLEGIADO EN SESIÓN.----------

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN IV, DEL *REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, SOLICITÓ ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA PARA CONSULTAR A LAS PERSONAS CONSEJERAS INTEGRANTES DEL COLEGIADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD QUE FUERON CIRCULADOS PREVIAMENTE DE MANERA CONJUNTA CON LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.----------

UNA VEZ OBTENIDA LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTÓ, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUIMENTOS QUE CONFORMABAN EL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD. ----------

---

EN SEGUIDA, LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN DIO LECTURA AL PRIMER PUNTO A TRATAR AL TENOR SIGUIENTE: ----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 06
COPIA CERTIFICADA

1. DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.----------

PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA VOZ, EXPRESÓ LO SIGUIENTE:----------

"EL CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL ARTÍCULO 46, PÁRRAFO PRIMERO SEÑALA, ENTRE OTRAS COSAS, QUE EL AHORA INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INSTITUTO ELECTORAL) ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO, DE CARÁCTER ESPECIALIZADO E IMPARCIAL; CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO Y PARA DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES".---------

"EL SIETE JUNIO DE ESE MISMO AÑO (2017), SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL, EL DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYAS REFORMAS MÁS RECIENTES FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS".----------

"EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO INE/CG399/2022, APROBÓ EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD,

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06
COPIA CERTIFICADA

RELACIONADO CON LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES". ----------

"EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y DEL CÓDIGO, EN MATERIA DE DIPUTACIÓN MIGRANTE". ----------

"EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE PUBLICARON A TRAVÉS DE LA GACETA OFICIAL, LOS DECRETOS POR LOS QUE SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA LA RELATIVA A QUE LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y EN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA, CON CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENDRÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA EJERCER SU VOTO". ----------

"EL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL, EMITIÓ TAMBIÉN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: INE/CG436/2023, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024; EL ACUERDO INE/CG437/2023, POR EL QUE SE EMITEN LAS CONVOCATORIAS PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE COMO OBSERVADORA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DE ÉSTE DERIVEN Y SE APRUEBAN DIVERSOS ANEXOS; EL ACUERDO INE/CG446/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2023-2024". ----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 06
COPIA CERTIFICADA

"EL VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL APROBÓ EL ACUERDO INE/CG447/2023, POR EL QUE SE INSTRUYÓ A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, REALICE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE LA DELIMITACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024". ----------

"ASÍ, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN V, APARTADO B, INCISO A), DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, Y EN RELACIÓN CON LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, CORRESPONDE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, ENTRE OTROS: LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS Y LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS, LAS REGLAS, LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y FORMATOS EN MATERIA DE RESULTADOS PRELIMINARES; ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN; LA OBSERVACIÓN ELECTORAL; LOS CONTEOS RÁPIDOS; LA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES". ----------

"A SU VEZ, EL APARTADO C, DEL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL SEÑALADO, ESTABLECE QUE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y CON LA APROBACIÓN DE UNA MAYORÍA DE CUANDO MENOS OCHO VOTOS DE SU CONSEJO GENERAL, EL INSTITUTO NACIONAL, ENTRE OTROS ASPECTOS, PODRÁ ASUMIR DIRECTAMENTE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL QUE CORRESPONDEN A LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES. ASIMISMO, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LAS

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06
COPIA CERTIFICADA

ELECCIONES LOCALES ESTARÁN A CARGO DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES QUE EJERCERÁN, ENTRE OTRAS, FUNCIONES, LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES; LOS ESCRUTINIOS Y CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES LOCALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY; LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS EN LAS ELECCIONES LOCALES; LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PREVEA LA LEGISLACIÓN LOCAL, ASÍ COMO LAS NO RESERVADAS AL INSTITUTO NACIONAL Y LAS QUE DETERMINE LA LEY". ----------

"AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 50 NUMERAL 1, DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE QUE LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SON FUNCIONES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO, TENDRÁ A SU CARGO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, MATERIALES Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA". ----------

"PARA GARANTIZAR QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE REALICEN ELECCIONES LIBRES, PERIÓDICAS Y AUTÉNTICAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO, MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO, DIRECTO, OBLIGATORIO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE, EL CÓDIGO REGLAMENTA UNA SERIE DE DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06
COPIA CERTIFICADA

LA RENOVACIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO". ----------

"ASÍ, CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 41 Y 50 DEL CÓDIGO, EL CONSEJO GENERAL ES EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA FACULTAD DE EMITIR ACUERDOS QUE, CONFORME A SU NORMATIVIDAD INTERNA, DETERMINAN LA OBLIGATORIEDAD Y COLABORACIÓN DE SUS ÓRGANOS EJECUTIVOS, UNIDADES TÉCNICAS, ÓRGANOS DE AUTONOMÍA Y DE GESTIÓN, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS DEMÁS QUE DETERMINE EL CÓDIGO". ----------

"ASIMISMO, EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES SON ÓRGANOS COLEGIADOS DE CARÁCTER TEMPORAL, QUE FUNCIONAN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, TIENEN FACULTADES DE DECISIÓN EN EL ÁMBITO DISTRITAL, ACTÚAN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE SESIONES PÚBLICAS, DE CARÁCTER ORDINARIO O EXTRAORDINARIO, CONVOCADAS POR LA PERSONA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL". ---------

"EL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, EMITIÓ EL ACUERDO IECM/ACU-CG-061/2023, POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y PARTIDOS POLÍTICOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, PARA ELEGIR A LAS PERSONAS TITULARES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024". ----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06
COPIA CERTIFICADA

"EL SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL INSTITUTO NACIONAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL, SUSCRIBIERON EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA".----------

"EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO INE/CG528/2023, APROBÓ EL MODELO DE OPERACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO Y LOS DOCUMENTOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024". ----------

"EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIÓ LA DECLARATORIA FORMAL DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 Y EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-105/2023, EL CONSEJO GENERAL APROBÓ DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES Y AL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, AMBOS DEL MISMO INSTITUTO". ----------

"POR LO ANTES EXPUESTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124, PÁRRAFO PRIMERO, Y 128, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO,

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06
COPIA CERTIFICADA

DECLARO INSTALADO EL CONSEJO DISTRITAL 06, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS TAREAS RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024". ----

ACTO SEGUIDO, LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES, ASÍ COMO A LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS SI DESEABAN HACER USO DE LA PALABRA. AL NO HABER INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO SOLICITÓ AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

ENSEGUIDA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO CUAL SE LLEVÓ A CABO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:----------

1. **MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.----------**

PARA EL DESAHOGO DEL ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO EXPRESÓ EL SIGUIENTE MENSAJE: ----

"CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06 DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, REPRESENTANTES DE LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS 02 Y 07 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE ESTE SEXTO DISTRITO ELECTORAL LOCAL, SEAN TODOS BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS A ESTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01 EN LA QUE SE INSTALA EL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CABECERA DE DEMARCACIÓN EN GUSTAVO A. MADERO". ----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 06
COPIA CERTIFICADA

"EN PRIMER LUGAR, DESEO MANIFESTAR MI RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES POR SU PARTICIPACIÓN ENTUSIASTA EN LA CONVOCATORIA QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL LANZÓ A LA CIUDADANÍA PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DISTRITALES. COMO RESALTARON LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO EN EL EVENTO DE BIENVENIDA QUE TUVO LUGAR EL PASADO SIETE DE FEBRERO, EN EL QUE TUVIMOS EL GUSTO DE CONTAR CON SU PRESENCIA, USTEDES FUERON LAS PERSONAS QUE TRAS UN PROCESO PÚBLICO E INCLUYENTE, RESULTARON LAS MEJORES EVALUADAS PARA DESEMPEÑAR TAN IMPORTANTE ENCARGO, PUES DIERON MUESTRAS SOBRADAS DE SU PROFESIONALISMO, CAPACIDAD Y DE EXPERIENCIA EN MATERIA ELECTORAL. ESTOY CONVENCIDA DE QUE LA DIVERSIDAD DE FORMACIONES Y SABERES QUE IMPERA EN ESTE CONSEJO DISTRITAL ENRIQUECERÁ LOS DEBATES Y FORTALECERÁ LOS TRABAJOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO. ADEMÁS, DEBO DECIRLO, EN UNA SOCIEDAD DONDE RECIÉN SE ESTÁ AFIANZANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, ME CONGRATULO DE ESTAR ACOMPAÑADA DE UNA MAYORÍA DE MUJERES CONSEJERAS, QUIENES DAN TESTIMONIO DE QUE LA VIDA DEMOCRÁTICA SOLO ES POSIBLE CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y TODOS". ----------

"EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, TAL COMO ESTÁ RECOGIDO EN EL ARTÍCULO 25 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS Y 23 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, NO SE REDUCE AL DERECHO A VOTAR Y SER VOTADA O VOTADO; SINO QUE COMPRENDE TAMBIÉN EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA DIRECCIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y A TENER ACCESO A LAS FUNCIONES PÚBLICAS. A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CONSEJERAS

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06
COPIA CERTIFICADA

Y CONSEJEROS, SE OBSERVA EN SU MÁXIMA EXPRESIÓN EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO. EN NUESTRO PAÍS, LAS Y LOS CIUDADANOS SON LA PIEZA FUNDAMENTAL SOBRE LA CUAL SE SOSTIENE EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO SISTEMA ELECTORAL. SON QUIENES RECIBEN Y CUENTAN LOS VOTOS Y SON LOS PRIMEROS GARANTES DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL. EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, LAS Y LOS CIUDADANOS SON LA MÁXIMA AUTORIDAD".

"DEL MISMO MODO, EXTIENDO UN AGRADECIMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR LA ATENCIÓN BRINDADA A LA INVITACIÓN DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL PARA ACREDITAR A SUS REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES. SU PRESENCIA, DESDE ESTA PRIMERA SESIÓN DE INSTALACIÓN, DEMUESTRA SU INTERÉS Y COMPROMISO CON EL ADECUADO DESARROLLO DE ESTE PROCESO ELECTORAL. CONFÍO EN QUE LA PLURALIDAD, LA DELIBERACIÓN E INCLUSO LA CONTRAPOSICIÓN DE IDEAS, SE EXPRESE EN TODO MOMENTO CON CIVILIDAD Y RESPETO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LO GENERAL Y, A CADA UNO DE SUS INTEGRANTES, EN LO PARTICULAR". ---------

"CONSIDERO IMPORTANTE RESALTAR QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN COMO FIN PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO EN LA VIDA DEMOCRÁTICA Y ESTO SOLO PUEDE SER POSIBLE A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS, CON INDEPENDENCIA DE SUS AFINIDADES Y DIFERENCIAS". ----------

"AL RESPECTO, CONVIENE RECORDAR LO SEÑALADO RECIENTEMENTE POR LA MAESTRA PATRICIA AVENDAÑO, CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, QUIEN ADVERTÍA SOBRE LA BAJA PARTICIPACIÓN DE LAS

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 06
COPIA CERTIFICADA

PERSONAS JÓVENES DE ENTRE 19 Y 35 AÑOS EN ESTA CIUDAD CAPITAL, DE LAS CUALES EN DOS MIL VEINTIUNO, SOLO ACUDIÓ A LAS URNAS EL 40%. SIN DUDA, ESTE FENÓMENO NOS DEBE LLAMAR A LA REFLEXIÓN, TANTO A LAS AUTORIDADES ELECTORALES COMO A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, ACERCA DE LAS CAUSAS POR LAS QUE TAN IMPORTANTE ACTIVO DEMOGRÁFICO DE NUESTRA CIUDAD, NO ESTÁ INTERESADO EN LA POLÍTICA, AL MENOS, NO LA DE TIPO ELECTORAL. POR ELLO HAGO UN LLAMADO A TENER PRESENTE EN TODO MOMENTO QUE NO SOLO LO QUE SE DICE EN EL DISCURSO POLÍTICO, SINO LA FORMA EN LA QUE SE HACE POLÍTICA, MANDA UN MENSAJE A LA CIUDADANÍA Y PUEDE TENER COMO RESULTADO QUE ÉSTA SE INVOLUCRE ACTIVAMENTE EN LA VIDA POLÍTICA DE NUESTRO PAÍS, O BIEN, DECIDA MANTENERSE AL MARGEN". ----------

"POR OTRO LADO, QUIERO AGRADECER LA PRESENCIA DEL MAESTRO AGUSTÍN MARTÍNEZ DE CASTRO ASTIAZARÁN, VOCAL EJECUTIVO Y CONSEJERO PRESIDENTE DEL 07 DISTRITO ELECTORAL, ASÍ COMO DEL LICENCIADO JESÚS EVARISTO MOLINA MUÑOZ, VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 02, AMBOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON QUIENES CONCURRIMOS, NO SOLO GEOGRÁFICAMENTE, SINO EN EL OBJETIVO DE LOGRAR UN PROCESO ELECTORAL EXITOSO, DESDE NUESTROS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE SE NOS HA ENCOMENDADO Y EN SERVICIO DE LA CIUDADANÍA A LA QUE RENDIMOS CUENTAS. LA COLABORACIÓN ES Y SERÁ LA CLAVE PARA ALCANZAR ESE OBJETIVO COMÚN Y ESTOY SEGURA DE QUE CONTINUAREMOS TRABAJANDO DE LA MANO COMO HASTA AHORA LO HEMOS HECHO". ----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06
COPIA CERTIFICADA

"NO QUIERO DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD DE DIRIGIRME AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06, INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y AL PERSONAL EVENTUAL QUE NOS APOYAN. NOS ESPERAN LARGAS JORNADAS DE TRABAJO INTENSO, PERO ESTE CONSEJO PUEDE CONFIAR EN QUE LO LLEVAREMOS A CABO CON EL MAYOR ENTUSIASMO, COMPROMISO Y PROFESIONALISMO. COMO SEÑALA EL SLOGAN QUE NOS REPRESENTA, EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOMOS EXPERTAS Y EXPERTOS EN ORGANIZAR ELECCIONES". ----------

"EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EMITIÓ LA DECLARATORIA FORMAL DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. EL DÍA DE HOY, CON LA INSTALACIÓN DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, DAMOS INICIO FORMALMENTE A LOS TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE DICHO PROCESO EN EL ÁMBITO DISTRITAL, A TRAVÉS DEL CUAL SE ELEGIRÁN A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA GOBIERNO, A QUIENES NOS REPRESENTARÁN EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD, A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS Y A LAS Y LOS INTEGRANTES DE SUS CONCEJOS". ----------

"HACE TRES AÑOS NOS ENFRENTAMOS CON ÉXITO LO QUE NO SE HABÍA IMAGINADO, LLEVAR A CABO UNA ELECCIÓN EN CONTEXTO DE PANDEMIA, Y LO HICIMOS CON RESPONSABILIDAD, CUIDÁNDONOS LOS UNOS A LOS OTROS. SIEMPRE TENDREMOS PRESENTES A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, FAMILIARES Y AMISTADES QUE, DEBIDO A ESE FENÓMENO, HOY YA NO ESTÁN CON NOSOTROS". ----------

"FELIZMENTE, LOS DESAFÍOS DE ESTE PROCESO ELECTORAL SON DE OTRO TIPO, YO DIRÍA SON ESTIMULANTES, EN LUGAR DE ATEMORIZANTES. EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE REFORMÓ EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06
COPIA CERTIFICADA

PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL VOTO DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y EN PRISIÓN PREVENTIVA". ----------

"POR PRIMERA VEZ, SE ESTARÁ GARANTIZADO A TRAVÉS DEL VOTO ANTICIPADO, EL DERECHO AL VOTO DE LAS PERSONAS EN POSTRACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS NO PUEDAN DESPLAZARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL A SU RESPECTIVA CASILLA. A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO RESPETUOSO DE SU PRIVACIDAD Y CON LAS DEBIDAS GARANTÍAS, LAS PERSONAS QUE SE HAYAN REGISTRADO PARA TAL EFECTO, PODRÁN EMITIR ANTICIPADAMENTE SU VOTO PARA TODOS LOS CARGOS DE LA ELECCIÓN FEDERAL Y LOCAL DESDE SUS HOGARES, ANTE LAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO DESIGNADAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y CON ACOMPAÑAMIENTO DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES ACREDITADAS ANTE LOS MISMOS, ASÍ COMO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL". ----------

"DEL MISMO MODO, LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD CON MOTIVO DE UNA MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA, ES DECIR, QUE NO HAYAN RECIBIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA, PODRÁN EJERCER SU DERECHO AL VOTO DE MANERA ANTICIPADA, TOMANDO COMO DOMICILIO DE RESIDENCIA EL DEL CENTRO DE RECLUSIÓN EN EL QUE SE ENCUENTREN Y LO HARÁN EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y PARA TODOS LOS CARGOS DE LA ELECCIÓN LOCAL. LO ANTERIOR, EN GARANTÍA DE SUS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES Y EN ESTRICTO APEGO AL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. ESOS VOTOS SERÁN CONTADOS POR CIUDADANAS Y CIUDADANOS INSACULADOS Y CAPACITADOS PARA INTEGRAR

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 06
COPIA CERTIFICADA

UNA MESA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO, Y LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LAS ELECCIONES LOCALES SERÁN REMITIDOS A ESTE INSTITUTO ELECTORAL PARA SU INTEGRACIÓN AL CÓMPUTO ELECTORAL CORRESPONDIENTE". ----------

"ASIMISMO, SE CONTINÚA AFIANZANDO EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS Y LOS CHILANGOS QUE RESIDEN EN EL EXTERIOR, QUIENES, EN ESTE PROCESO, PODRÁN VOTAR EN LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO Y DIPUTACIÓN MIGRANTE, AHORA EN TRES MODALIDADES: POSTAL, ELECTRÓNICA Y PRESENCIAL EN DIVERSOS CONSULADOS MEXICANOS". ---------

"ESPERO QUE EL IMPACTO DE ESTOS AVANCES EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE ESTA CIUDAD, PARTICULARMENTE, DE ESTOS GRUPOS QUE HISTÓRICAMENTE SE HAN INVISIBILIZADO, SE TRADUZCA PRONTO EN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN A SU BIENESTAR Y EL DE SUS FAMILIAS". ----------

"NO TENGO DUDA DE QUE ESTE CONSEJO, CONSCIENTE DE SU RESPONSABILIDAD, GARANTIZARÁ EN TODO MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD, COMO ÓRGANO RESPONSABLE DE CONDUCIR EN EL ÁMBITO DISTRITAL EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, QUE POR MANDATO CONSTITUCIONAL CORRESPONDE AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO". ----------

"FINALMENTE, EXHORTO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO A PROMOVER UNA CONTIENDA POLÍTICA LIBRE DE VIOLENCIA, DE CUALQUIER TIPO, EN ESTRICTA OBSERVANCIA DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06
COPIA CERTIFICADA

PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS Y ACUERDOS QUE EMANEN DEL CONSEJO GENERAL". ----------

"QUE SEAN LAS Y LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE SU VOTO LIBRE Y SECRETO, QUIENES DECIDAN CÓMO SE INTEGRARÁN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN NUESTRA CIUDAD. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS" ----------

ACTO SEGUIDO, LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES, ASÍ COMO A LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS SI DESEABAN HACER USO DE LA PALABRA, OTROGANDO EL USO DE LA PALABRA A LA C. **HELEN ALEJANDRA SANCHEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**. ----------

ENSEGUIDA, LA **C. HELEN ALEJANDRA SANCHEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, INICIÓ SU INTERVENCIÓN EXTENDIENDO UN AGRADECIMIENTO A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO Y A SUS INTEGRANTES, ASÍ COMO A LOS ACTORES POLITICOS QUIENES TENDRÁN UN ROL IMPORTANTE EN EL BUEN DESENVOLVIMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO CONCURRENTE 2023-2024. DURANTE SU INTERVENCIÓN, LA C. **HELEN ALEJANDRA SANCHEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, HIZO REFERENCIA AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 06
COPIA CERTIFICADA

ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, INSTITUCIÓN QUE CORRÍA EL RIESGO DE DESAPARECER, ANTE LA ANDANADA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES EMPRENDIDAS DESDE EL OFICIALISMO, OFRECIENDO SU SOLIDARIDAD Y RECONOCIENDO LA GRAN CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEMUESTRAN CADA PROCESO ELECTORAL.----------

AL CONTINUAR EN EL USO DE LA VOZ, LA **C. HELEN ALEJANDRA SANCHEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, EXPRESÓ QUE LA CIUDAD DE MÉXICO CONTABA CON NUEVOS BRÍOS, POR LA EXISTENCIA DE CONDICIONES REALES DE CAMBIO, DESPUÉS DE CASI VEINTISÉIS AÑOS, EN LOS CUALES UN SOLO GRUPO SE HA ENRIQUECIDO EN EL PODER TRASTOCANDO SU EJECUCIÓN. POR ESE MOTIVO, EL PRIÍSMO CAPITALINO ACUDÍA A ESTE PROCESO ELECTORAL 2023-2024 CON LA FIRME CONVICCIÓN DE RESPETAR Y CONSOLIDAR LA AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, DE REPOSICIONARNOS EN EL ÁMBITO ELECTORAL DE LA CIUDADANÍA Y DE SER RECEPTIVOS DE LA LEGÍTIMAS DEMANDAS QUE SE VERÁN REFLEJADAS EN PROPUESTAS INNOVADORAS EN TODAS LAS CAMPAÑAS A LAS QUE ACUDIRÁ EL PARTIDO AL QUE REPRESENTA.----------

ENSEGUIDA, LA C. **HELEN ALEJANDRA SANCHEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** COMENTÓ QUE LA COALICIÓN "*VA POR LA CIUDAD DE MEXICO*", ES POTENTE POLÍTICA Y ELECTORALMENTE HABLANDO, COMPROBADO Y DEMOSTRADO EN EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CUANDO EN ESTA CIUDAD OBTUVO EN CONJUNTO LA MAYORÍA DE LA VOLUNTAD CIUDADANA EXPRESADA EN VOTOS Y, GRACIAS A ESOS TRIUNFOS, LA CIUDADANÍA TUVO A BIEN OTORGAR A SU PARTIDO POLÍTICO, EL EJERCICIO DEL PODER LOGRANDO UN EQUILIBRO. ADEMÁS, MANIFESTÓ TENER LA SEGUIRDAD QUE EN DOS MIL

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06
COPIA CERTIFICADA

VEINTICUATRO LOGRARÍAN EL TRIUNFO ELECTORAL Y LOS ESPACIOS DE GOBIERNO, ADEMÁS DE CONTAR CON LA MAYORÍA EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS, CON LO CUAL, RETOMARÁN EL BUEN RUMBO QUE MERECE EL PAÍS Y LA CIUDAD, BUSCANDO OFRECER CONDICIONES FAVORABLES, INCLUSO, A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HAN DECIDIDO MIGRAR DE ESTA CIUDAD HACIA OTROS LUGARES, LO QUE HA CAUSADO QUE ACTUALMENTE SU PARTIDO POLÍTICO SOLAMENTE TENGA UNA REPRESENTACIÓN DE VEINTIDÓS DIPUTACIONES FEDERALES, CUANDO EN EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CONTABAN CON VEINTICUATRO DIPUTACIONES FEDERALES.----------

ENSEGUIDA, **LA C. HELEN ALEJANDRA SANCHEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, COMENTÓ QUE CON LOS TRIUNFOS QUE OBTENGA SU PARTIDO POLÍTICO, NO SOLO BUSCARÁN ARREBATAR EL PODER AL PARTIDO EN EL GOBIERNO, SINO LOGRAR VOLVER A AQUELLOS GOBIERNOS QUE SABÍAN CONSTRUIR UN ESTADO FORTALECIDO, INTERNA Y EXTERNAMENTE, UN ESTADO CAPAZ DE PROPORCIONAR Y GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE BRINDE OPORTUNIDADES REALES DE SALUD PARA TODOS Y QUE NO SEAN LOS CAPRICHOS, POR MAS INVIABLES QUE ÉSTOS SEAN, LA FORMA PRIMIGENIA DE GOBERNAR.----------

AL CONTINUAR CON SU INTERVENCIÓN, LA C. HELEN ALEJANDRA SANCHEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMENTÓ QUE SE REGISTRARON ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, FEDERAL Y LOCAL, LOS RESPECTIVOS CONVENIOS DE COALICIÓN, LO CUAL GARANTIZABA LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE SU PARTIDO POLÍTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL REPRESENTA LOS GRANDES ANHELOS DE DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL, SOBRE LOS CUALES

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06
COPIA CERTIFICADA

EXISTE CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA. ADEMÁS, EXPRESÓ UN RECONOCIMIENTO PORQUE EN LA COALICIÓN EN LA QUE PARTICIPA SU PARTIDO POLÍTICO, EL PODER NO SE EJERCE UNIPERSONALMENTE, ELLO PORQUE HAN ADOPTADO POR UNA FORMA COLEGIADA DE TOMAR DECISIONES EN BENEFICIO DE LA CIUDAD Y DE SUS HABITANTES, ESPECIFICAMENTE, DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN.----------

AL CONTINUAR SU INTERVENCIÓN, LA **C. HELEN ALEJANDRA SANCHEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** EXPRESÓ QUE, ACTUALMENTE, LA CIUDADANÍA HA CONSTATADO EL PODER REAL DE TOMAR EN SUS MANOS EL RUMBO, QUE DECIDEN ELLAS Y ELLOS, POR LO QUE LOS MÁS DE CINCO MILLONES Y MEDIO DE PERSONAS INSCRITAS EN LA LISTA NOMINAL DE ESTA CIUDAD SABEN Y ENTIENDEN QUE NI TODAS LAS TRAMPAS, NI TODOS LOS ANZUELOS PODRÁN CON LA MAREA CIUDADANA QUE YA NO CREE EN LA TRANSFORMACIÓN.----------

PREVIO A CONCLUIR SU INTERVENCIÓN, LA **C. HELEN ALEJANDRA SANCHEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, HIZO UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y JURISDICCIONALES PARA SEGUIR CONDUCIENDO SUS ACCIONES CON BASE EN LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL, A LA CIUDADANÍA QUE CONSIDERÓ LO MÁS IMPORTANTE, LE PIDIÓ PARTICIPAR Y QUE EXPRESE SU SENTIDO EN LAS URNAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA SIMPATÍA O NO A ALGUNA FUERZA POLÍTICA. ADEMÁS, SE REFERIÓ A SUS ALIADOS POLÍTICOS, INCLUIDA LA POTENTE SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, PARA REFRENDARLE EL COMPROMISO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A CAMINAR DE LA MANO PARA LLEVAR LOS BUENOS GOBIERNOS QUE HOY REPRESENTAN A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A LAS

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06
COPIA CERTIFICADA

ALCALDÍAS Y A LA MAYORÍA LEGISLATIVA, TANTO EN EL CONGRESO FEDERAL COMO EN EL CONGRESO LOCAL, ESTANDO CONVECIDA QUE LO LOGRARÁN. ----

POSTERIORMENTE, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **CONSEJERA ELECTORAL JUDITH RODRÍGUEZ CANUTO**.--- EN USO DE LA PALABRA LA **CONSEJERA ELECTORAL JUDITH RODRÍGUEZ CANUTO** EXPUSO LO SIGUIENTE: *"BUENAS TARDES, SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL, SECRETARIO DEL CONSEJO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CONSEJEROS DISTRITALES; ASÍ COMO A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS"*. ----------

"ME SIENTO HONRADA EN FORMAR PARTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, EL CUAL, CABE RESALTAR, ES CABECERA DE DEMARCACIÓN, LO QUE SUPONE UNA MAYOR RESPONSABILIDAD Y EXIGENCIA AL TRABAJO DE QUIENES FORMAMOS PARTE DE ESTE CONSEJO". --

"LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA ES UN GRAN LOGRO SOCIAL Y EL MAYOR ACTIVO CON EL QUE CONTAMOS LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. POR LO TANTO, EN ESTE MOMENTO, DESDE NUESTRA POSICIÓN COMO CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES, NOS TOCA CONSOLIDAR EL FORTALECIMIENTO DE LA MAYOR FIESTA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD Y DE NUESTRO PAÍS". ----------

"COMO ES SABIDO, EN ESTE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, AFRONTAREMOS UN PROCESO ELECTORAL COMPLEJO, YA QUE SE HA CONSIDERADO LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO PARA PERSONAS EN POSTRACIÓN, EL VOTO EN PRISIÓN PREVENTIVA, ASÍ COMO EL VOTO CHILANGO EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 06
COPIA CERTIFICADA

GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS. POR LO TANTO, TENEMOS LA MÁS ALTA RESPONSABILIDAD DE DESEMPEÑAR NUESTRA LABOR DE MANERA INEQUÍVOCA Y OBSERVAR, EN TODO MOMENTO, LOS PRINCIPIOS RECTORES DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y MÁXIMA PUBLICIDAD QUE MARCA EL ORDEN CONSTITUCIONAL, EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE GARANTIZAN LA EQUIDAD Y LA TRANSPARENCIA DE ESTA CONTIENDA ELECTORAL". ----------

"LOS RETOS QUE AFRONTAREMOS NO SON SENCILLOS Y NOS DEMANDARÁN, EN TODO MOMENTO, PROFESIONALISMO, CONSENSOS Y MUCHO TRABAJO PARA VIGILAR Y SER GARANTES DE LA LEGALIDAD QUE DEBE DE EXISTIR EN TODAS Y EN CADA UNA DE LAS ACCIONES Y TAREAS QUE DESARROLLARÁ EL CONSEJO DISTRITAL 06, TALES COMO LA UBICACIÓN DE CASILLAS, ACREDITAR A LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, EN SU CASO, LA SELECCIÓN DE CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES, LA INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, RECIBIR LOS PAQUETES ELECTORALES Y CONTAR LOS VOTOS DE LAS Y LOS CIUDADANOS. DE MANERA IMPLÍCITA, QUIZÁS EN EL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, NOS TOCARÁ PROMOVER EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS". ----------

"POR LO ANTERIOR, INVITO A TODAS LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, A QUE TRABAJEMOS DE MANERA COLEGIADA CON APERTURA AL DIÁLOGO, RESPETUOSO, FRANCO Y ABIERTO, CON CIVILIDAD Y TOLERANCIA A LAS DIFERENCIAS DE OPINIONES, PARA LOGRAR ACUERDOS Y CONSENSOS

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 06
COPIA CERTIFICADA

QUE POSIBILITEN LA CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO DOS DE JUNIO DE UNA JORNADA ELECTORAL PACÍFICA, ORDENADA Y EXITOSA". ----------

POSTERIORMENTE, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **RICARDO VERGARA CONTRERAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA**.----------

AL INICIAR SU INTERVENCIÓN, EL **C. RICARDO VERGARA CONTRERAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA**, MANIFESTÓ QUE EN SU PARTIDO POLÍTICO SE DABA LA BIENVENIDA AL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE PARA RENOVAR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y, EN EL CASO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA JEFATURA DE GOBIERNO, EL CONGRESO LOCAL Y LAS ALCALDÍAS.----------

AL CONTINUAR EN EL USO DE LA VOZ EL C. **RICARDO VERGARA CONTRERAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA** INDICÓ QUE, CON LA INSTALACIÓN DE LOS TREINTA Y TRÉS CONSEJOS DISTRITALES, EL PARTIDO MORENA INICIABA SU REPRESENTACIÓN ANTE DICHOS ÓRGANOS ELECTORALES PARA DEFENDER EL PROYECTO DE NACIÓN, DE CIUDAD Y LA CUARTA TRANSFORMACIÓN INICIADA POR EL PRESIDENTE ÁNDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y POR EL INSTITUTO POLÍTICO QUE REPRESENTA.----------

ENSEGUIDA, EL C. **RICARDO VERGARA CONTRERAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA** MANIFESTÓ TENER CERTEZA DE QUE, EN EL ACTUAL PROCESO ELECTORAL, SE VOLVERÍA A REFRENDAR LA HISTORIA INICIADA EN EL AÑO DE DOS MIIL DIECIOCHO, DONDE EL PROYECTO QUE DEFIENDE LA ESPERANZA SE IMPONGA SOBRE CUALQUIER INTENTO DE REGRESO DE MALOS GOBIERNOS Y, DESDE LOS CONSEJOS DISTRITALES, ASUMÍAN EL COMPROMISO PARA DEFENDER A CABALIDAD LA VOLUNTAD DEL

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06
COPIA CERTIFICADA

PUEBLO, EN SU CARÁCTER DE VIGILANTES DEL PROCESO ELECTORAL, PARA QUE SUS CANDIDATAS, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y CLARA MARINA BRUGADA, CUENTEN CON LAS MEJORES CONDICIONES PARA ESTA CONTIENDA ELECTORAL, PORQUE REPRESENTAN LA ESPERANZA DE CONTINUIDAD DEL MOVIMIENTO DE TRANSFORMACIÓN.----------

AL CONTINUAR CON EL USO DE LA VOZ, EL C. **RICARDO VERGARA CONTRERAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA** SEÑALÓ QUE, DESDE LOS ÓRGANOS DISTRITALES, SE AVOCARÁN A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y LEGALIDAD PARA QUE EL TRIUNFO DEL PUEBLO SE HAGA ESCUCHAR EN LAS URNAS, PORQUE ERA SU RESPONSABILIDAD DEFENDER SUS IDEAS, SU PLATAFORMA ELECTORAL, A SUS PERSONAS CANDIDATAS Y A SU PARTIDO.----------

ENSEGUIDA, EL C. **RICARDO VERGARA CONTRERAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA**, RECORDÓ QUE EL CAMINO DE SU PARTIDO POLÍTICO EN LAS URNAS VIENE DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y, POR CUARTA OCASIÓN, ELEGIRÁN DE ENTRE SUS FILAS A LAS MEJORES PERSONAS CANDIDATAS PARA COMPETIR EN LOS DISTINTOS DISTRITOS ELECTORALES DE LAS TREINTA Y DÓS ENTIDADES FERDERATIVAS. ADEMÁS, RECONOCIÓ QUE PARA PARA LOGRAR LOS CAMBIOS QUE NECESITA EL PAÍS, RESULTABA ESENCIAL GANAR EL CONGRESO Y TENER LA MAYORÍA CALIFICADA, PORQUE SI BIEN LOGRARON INCLUIR LOS DERECHOS SOCIALES EN LA CONSTITUCIÓN, ELLO NO ERA SUFICIENTE PARA ENFRENTAR LOS ANCESTRALES REZAGOS ECONÓMICOS Y SOCIALES. POR ELLOS, OBTENER EL VOTO DE LA CIUDADANÍA SERÁ EL TRABAJO DE SU PARTIDO POLÍTICO Y, EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, DEFENDERÁN SUS IDEAS Y PLATAFORMA ELECTORAL.----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 06
COPIA CERTIFICADA

POSTERIORMENTE, EL C. **RICARDO VERGARA CONTRERAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA,** EXPRESÓ QUE EL *"PLAN C"* ESTÁ EN MARCHA PARA GANAR LA MAYORÍA CALIFICADA EN EL CONGRESO E IMPULSAR LAS REFORMAS FUNDAMENTALES PARA EL CAMBIO. INDICÓ QUE ERA NECESARIO QUE LOS LEGISLADORES DE SU PARTIDO DECIDAN EL GASTO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL Y ERA SU CONVICCIÓN NO DAR UN PASO ATRÁS, PORQUE QUIEREN QUE LA MAYORÍA Y SUS INTERESES, ESTÉN REALMENTE REPRESENTADOS EN EL CONGRESO. ----------

AL CONTINUAR CON SU INTERVENCIÓN, EL C. **RICARDO VERGARA CONTRERAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA,** EXPRESÓ RESPETUOSAMENTE QUE SU PARTIDO POLÍTICO ERA LA MEJOR OPCIÓN PARA LA CIUDADANÍA. ADEMÁS, INDICÓ QUE, RESPECTO A LA CIUDAD DE MEXICO, ERA UNA CIUDAD DE LIBERTADES Y DE DERECHOS, PORQUE EN ESTA ENTIDAD INICIÓ EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHETA YSIETE LA CONSTRUCCIÓN DE LO QUE HOY ES LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, TAMBIÉN EN LA CIUDAD DE MÉXICO NACIÓ LA PENSIÓN UNIVERSAL DE ADULTOS MAYORES, EL MATRIMONIO IGUALITARIO, "*MI BECA PARA EMPEZAR*", LAS "*UTOPÍAS*", ENTRE MUCHAS OTRAS ACCIONES PROGRESISTAS Y DE AVANZADA SOCIAL.----------

PREVIO A CONCLUIR SU INTERVENCIÓN, EL C. **RICARDO VERGARA CONTRERAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA** MANIFESTÓ QUE, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS QUE TIENE SU PARTIDO POLÍTICO, INSISTIRÁN EN LO QUE CREEN, ES DECIR, "*NO HAY GOBIERNO RICO CON PUEBLO POBRE*", "*POR ENCIMA DE LA LEY NADIE*," "*POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES*". ADEMÁS, INDICÓ QUE EN SU PARTIDO CREEN EN LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y EN EL GOBIERNO DEL PUEBLO, POR LO QUE DESDE EL CONSEJO DISTRITAL ALZABAN LA VOZ PARA EXIGIR RESPETO A LA VOLUNTAD

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06
COPIA CERTIFICADA

POPULAR, SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES ELECTORALES ACTUAR CON PROBIDAD, SIN FILIAS Y SIN FOBIAS, RESPETANDO A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSTRUYENDO CONSENSOS Y, SOBRE TODO, RESPETANDO SUS DIFERENCIAS. POR ELLO, EL PARTIDO POLÍTICO MORENA REITERABA SU PREMISA "*CON EL PUEBLO TODO, SIN EL PUEBLO NADA*".----------

POSTERIORMENTE, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **EDGAR BASILIO VILLAVICENCIO VILLANUEVA, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**.----------

AL HACER USO DE LA PALABRA, EL C. **EDGAR BASILIO VILLAVICENCIO VILLANUEVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA** AGRADECIÓ A LA CONSEJERA PRESIDENTA POR EL MENSAJE DE BIENVENIDA Y EXTENDIÓ UN SALUDO A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES, ASÍ COMO A LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EXPRESANDO QUE DESDE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA SE APORTARÁ LO MEJOR Y TODO EL ESFUERZO, PARA QUE LA ELECCIÓN SEA COMPLETAMENTE LIMPIA, EXHORTANDO A LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO PARA CONDUCIRSE CON RESPETO. ADEMÁS, MANIFESTÓ ADHERIRSE AL MENSAJE DE LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL SENTIDO DE ESTAR PENDIENTES PARA QUE LA ELECCIÓN SE LLEVE A CABO DE MANERA TRANSPARENTE Y CON LA PROTECCIÓN PARA TODA LA CIUDADANÍA. ----------

UNA VEZ CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES, LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. ENSEGUIDA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO CUAL SE LLEVÓ A CABO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06
COPIA CERTIFICADA

3. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.----------

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO COMUNICÓ A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES Y REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS QUE ESTABA A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME SEÑALADO. AL NO HABER INTERVENCIONES, LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL 06 SE DABA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO, SOLICITANDO AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

ATENDIENDO A LA INDICACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL TENOR SIGUIENTE:----------

4. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO. ----------

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO COMUNICÓ A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES Y REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS QUE ESTABA A SU

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06
COPIA CERTIFICADA

CONSIDERACIÓN EL INFORME SEÑALADO. AL NO HABER INTERVENCIONES, LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL 06 SE DABA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO, SOLICITANDO AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

ATENDIENDO A LA INDICACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL TENOR SIGUIENTE:----------

5. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024. ----------

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO COMUNICÓ A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES Y REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS QUE ESTABA A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME SEÑALADO. AL NO HABER INTERVENCIONES, LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL 06 SE DABA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO, SOLICITANDO AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

ATENDIENDO A LA INDICACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL TENOR SIGUIENTE:----------

6. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN

INSTITUTO ELECTORAL
CONSEJO DISTRITAL
06
COPIA CERTIFICADA

POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ----------

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO COMUNICÓ A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES Y REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS QUE ESTABA A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME SEÑALADO. AL NO HABER INTERVENCIONES, LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL 06 SE DABA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO, SOLICITANDO AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

ATENDIENDO A LA INDICACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL TENOR SIGUIENTE:----------

7. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023).----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 06
COPIA CERTIFICADA

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO COMUNICÓ A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES Y REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS QUE ESTABA A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME SEÑALADO. AL NO HABER INTERVENCIONES, LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL 06 SE DABA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO, SOLICITANDO AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

ENSEGUIDA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ A LA CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. -------

UNA VEZ DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA CONSEJERA PRESIDENTA DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE TREINTA Y OCHO FOJAS ÚTILES, ASÍ COMO DE SEIS ANEXOS, CORRESPONDIENTES A:----------

ANEXO UNO: DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. ---

ANEXO DOS: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. (CD06/INF-01/2024). ----------

ANEXO TRES: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06
COPIA CERTIFICADA

HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO. (CD06/INF-02/2024) ----------

ANEXO CUATRO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024. (CD06/INF-03/2024).----------

ANEXO CINCO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (CD06/INF-04/2024) ----------

ANEXO SEIS: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06
COPIA CERTIFICADA

DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023) (CD06/INF-05/2024). ----------

---

---------- **CONSTE** ----------

---------- **DAMOS FE** ----------

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL

MTRA. MÓNICA MARLENE CRUZ ESPINOSA

SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL

MTRO. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06
COPIA CERTIFICADA

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DISTRITAL 06

CABECERA DE DEMARCACIÓN
GUSTAVO A. MADERO

MTRO. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 110, FRACCIÓN II, 129, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 11, FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: --------

----------**CERTIFICA**----------

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES EN TREINTA Y OCHO FOJAS ÚTILES, SIN INCLUIR LA PRESENTE, SON REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 01, DEL CONSEJO DISTRTIAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL NUEVE DE FEREBRO DE DOS MIL VEINTICUATRO (ACD-06-EXTRA-01/01-24)**, .----------

---

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.----------

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 06
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MTRO. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
06

IECM/CD06/CC-01/2024

LDDR